

PAGINA EDITORIAL

PROGRAMA DE FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

DESDE que el Banco Nacional de Comercio Exterior inició su actividad en 1938, ha sido constante preocupación del mismo trabajar por el fomento del intercambio exterior en el sentido de afirmar un criterio económico selectivo en las mercancías objeto de comercio, vale decir, un intercambio tendiente a la mayor satisfacción de la demanda nacional y al mismo tiempo a la más amplia diversificación de los mercados de destino y de fuentes de abastecimiento.

Esta preocupación se ha intensificado en los últimos meses en vista de los cambios registrados en el cuadro de la distribución geográfica de las importaciones y exportaciones de México, que ha conducido a una alta concentración tanto en las ventas como en las compras de mercancías en determinado país y a la reducción o pérdida, en algunos casos, de mercados que siendo cuantitativamente de poca importancia, tienen, sin embargo, especial significación económica, dado el interés de México por reducir al mínimo el grado de vulnerabilidad de su economía.

Cómo fomentar el intercambio, sin que el desarrollo de las importaciones y las exportaciones afecte desfavorablemente a la posición de México, es problema de primerísima importancia que demanda conocimientos e investigaciones especiales que no admiten ser soslayados. Ante la magnitud y la importancia del problema, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. ha formulado un programa para fomentar el estudio, la investigación, el conocimiento directo, el contacto permanente y la coordinación estrecha de los numerosos factores del comercio internacional que deben manejarse para alcanzar las metas propuestas.

Con el objeto de tener una idea de la situación y de la importancia de este programa, reseñamos en las líneas que siguen las características de nuestro comercio exterior y los puntos que comprende la acción acordada por este Banco.

COMERCIO EXTERIOR Y ECONOMIA

El desarrollo económico mexicano necesita de bienes de capital del exterior, de algunas materias primas y productos semielaborados —que no los producimos— así como de ciertos alimentos para la subsistencia de algunos sectores importantes de la población. El comercio exterior, es, pues, primordial para alcanzar la meta de niveles de vida progresivamente más altos, meta ésta que no podría obtenerse sin las importaciones de bienes de capital: equipos industriales, maquinaria, refacciones y demás elementos de capital fijo de producción. Y, recíprocamente, la forma más sana de financiar estas importaciones es mediante nuestras exportaciones.

Por esto, una de las preocupaciones mayores de las autoridades federales es el fomento del comercio internacional mexicano, en procura de las metas de bienestar social y de desarrollo de su estructura económica. Para ello, el Gobierno Federal ha seguido una política selectiva de importación, introduciendo aranceles más elevados y flexibles, con la utilización de controles cuantitativos, al mismo tiempo que trata de regular las exportaciones de manera que se cubra previamente la demanda interior, y que sólo los excedentes se destinen al mercado extranjero.

Esta política se ha orientado, en efecto, hacia la promoción del desarrollo económico, restándole importancia al criterio netamente fiscalista que privó hasta antes de la segunda guerra mundial. Consecuencia de esta situación ha sido que la legislación en vigor conceda atribuciones al Ejecutivo Federal

para reglamentar las exportaciones e importaciones mediante restricciones cuantitativas (contingentes, licencias, prohibiciones), e impulsar el intercambio a través de convenios comerciales y de pagos, subsidios, exenciones, permisos, etc. Y, pese a los cambios ocurridos en las políticas comerciales de la mayoría de los países, por la implantación de restricciones cambiarias y utilizando tarifas discriminatorias, nuestro país ha mantenido su posición de libertad cambiaria y comercial sin discriminación. México tiene en la actualidad un arancel autónomo—desde que fué denunciado el tratado comercial con Estados Unidos de Norteamérica—, pudiéndolo variar libremente. A su vez, esta política arancelaria, de libertad de cambios y de comercio se complementa con su política de subsidios, que sirve para fomentar la organización de ciertos sectores de exportadores nacionales, con el fin de eliminar la competencia intestina al salir sus productos a los mercados extranjeros.

El comercio exterior mexicano hace frente, por otro lado, a la necesidad de diversificar sus exportaciones en cuanto a los productos mismos y a los mercados de destino. En realidad, el comercio internacional de nuestro país pasa por un período de elevada concentración en cuanto al centro de aprovisionamiento y al mercado de nuestras ventas. México depende de los Estados Unidos de Norteamérica en poco más de las cuatro quintas partes de su abastecimiento, así como para la colocación de los excedentes de su producción nacional. Pero, además, Estados Unidos de Norteamérica es también la principal fuente de ingresos en cuenta corriente y de capitales internacionales de México, hasta el punto de que en 1950 cerca del 85% de dichos ingresos provenían de ese país, según estimaciones hechas por la Comisión Mixta de Representantes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Nacional Financiera, S. A.

Sin embargo, esta alta concentración de nuestro intercambio está contrarrestado en parte por el hecho de que México comercia dentro del área del dólar con moneda convertible, de manera que las operaciones de trueque con otras áreas resultan de carácter marginal y esporádico. Y aunque es cierto que el oro sólo sirve como medio de adquirir poder de pago internacional y cuyos superávits de un año deben gastarse en otro, también es cierto que al comerciar con moneda libre nuestro país puede hacer mejor uso de sus recursos internacionales.

El saldo de la balanza de pagos de México se liga estrechamente al movimiento de mercancías y a los ingresos por concepto de servicios a los turistas, ya que las salidas de capital se han compensado relativamente con las entradas y porque muchos servicios son efecto del movimiento de mercancías. De esta manera se ve con toda claridad que en nuestra balanza de pagos el elemento dinámico lo constituyen las mercancías y los servicios. He aquí por que es necesario estimular la exportación.

COOPERACION Y COORDINACION

Reconociendo las características que hemos indicado sumariamente la nueva administración del Gobierno Federal se propuso desde el primer momento la ampliación y el fomento del comercio internacional mexicano. En este empeño las entidades de interés público y los sectores económicos privados tienen importante tarea que cumplir. No bastaría, por ejemplo, una cooperación más o menos pasiva, sino que dada la magnitud del propósito, los sectores mencionados deben participar activa y definitivamente en el desarrollo de un programa de trabajo que abarque todos los aspectos del fomento y diversificación del comercio internacional mexicano.

De aquí que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., atento al carácter esencial del intercambio de mercancías, ha decidido desarrollar coordinadamente con el Gobierno Federal, un amplio programa de fomento del comercio internacional, en el aspecto técnico y práctico, que hasta el presente han sido poco atendidos.

O tal vez, mejor. Si bien es mucho lo que se ha avanzado en el conocimiento de los problemas y posibilidades del comercio exterior de México, es más sin embargo lo que falta por hacer. Los estudios académicos, por ejemplo, no han estimulado en forma adecuada la investigación en el campo específico del intercambio comercial; no se ha trabajado, sistemáticamente, en la exploración de mercados extranjeros, actividad ésta, de estudio e investigación, que todavía se encuentra en su etapa inicial. El cono-

cimiento de los problemas financieros de nuestro comercio exterior es realmente muy limitado y faltan los trabajos que pudieran orientar con certeza la política financiera en esta fase de la economía nacional.

Coincide en estas circunstancias el hecho de que un número cada vez mayor de países, está promoviendo enérgicamente sus exportaciones a los países hispanoamericanos, y la mayoría de aquellos que han rehabilitado sus industrias, miran en México un posible mercado de importantes dimensiones. Dichos esfuerzos se pueden coordinar con los programas nacionales de nuestro país para que el fomento del intercambio de mercancías, se realice con el máximo de utilidad económica y social. Es decir, que tanto las compras como las ventas se ciñan a un sistema de prioridades, en orden a satisfacer las necesidades esenciales de la población y de los varios sectores de su economía productiva.

PROGRAMA DEL BANCO

En consecuencia, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., ha formulado un programa de actividad cuyo costo anual monta a 300 mil pesos y que comprende cinco sectores de estudio y fomento del comercio internacional mexicano:

- 1.—Becas;
- 2.—Visitas a instituciones similares al Banco;
- 3.—Investigaciones especiales sobre métodos y problemas de financiamiento;
- 4.—Estudio de productos básicos de exportación e importación;
- 5.—Exploración de posibilidades en mercados del exterior.

Para el servicio y la atención del plan, se ha creado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., un comité especial que preside el Director General de la Institución y que se integra con tres consejeros del Banco. Las atribuciones del Comité de Becas y Estudios comprenden: preparación de los planes de actividad para cada ejercicio anual; formulación del presupuesto de gastos por año; cuidado y vigilancia de los trabajos y estudios que se realicen y su coordinación adecuada con los que promuevan otras instituciones nacionales de crédito y dependencias del Gobierno Federal; ordenamiento jerárquico de las distintas actividades del programa para conseguir el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles; selección de los becarios y de las personas comisionadas para los estudios, informes o trabajos especificados en el plan; etc.

El Banco otorgará cuatro becas al año para el estudio del comercio internacional o de aspectos específicos del mismo, dos de ellas para realizar estudios en Universidades extranjeras y las otras dos, para efectuar investigaciones en nuestro país. Las becas se concederán a funcionarios y empleados de la institución, de acuerdo con los requisitos que contiene el reglamento formulado para el efecto. Las becas tienen una duración mínima de seis meses y se orientan al estudio de problemas de interés inmediato y que a juicio de la comisión respectiva, no hayan sido suficientemente explorados.

El segundo punto, la visita a instituciones similares, será cumplido en cada caso por un funcionario del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., comisionado para estudiar de cerca un aspecto concreto del funcionamiento de una o varias de estas instituciones que operan en el exterior. Estas comisiones no excederán de tres meses, pudiéndolas modificar por dos o tres visitas, que en conjunto cubran el tiempo total antes indicado.

Este programa permitirá al Banco obtener valiosa información sobre la estructura y funcionamiento de las empresas y organizaciones extranjeras de interés público, vinculadas al comercio internacional.

El estudio de los problemas financieros del comercio exterior, tiene particular interés para el Banco, tanto por la naturaleza misma de la institución cuanto porque son numerosos los problemas financieros que no han sido rigurosamente estudiados hasta el presente. Para fomentar su estudio, el Banco interesará a los miembros de su personal en investigaciones que se puedan llevar a cabo sin perjuicio del trabajo ordinario. Tal podría ser el caso en la investigación de los métodos financieros utilizados en México para el manejo de los diversos sectores de su comercio internacional, especialmente de los problemas

propios de determinados productos de exportación o importación; el papel de la banca comercial; el financiamiento de la importación de maquinaria y equipo; etc. Los autores de los estudios e investigaciones recibirán una compensación extraordinaria de acuerdo con la importancia de la labor desarrollada.

Las investigaciones sobre productos básicos del comercio exterior, formarán parte de la actividad permanente del Banco intensificándose los trabajos que actualmente realiza. Para esto preparará verdaderos especialistas en productos, interesando a los miembros de su personal que estén en contacto ininterrumpido con los problemas de este sector del comercio internacional. Financiará viajes periódicos dentro del país y más adelante al extranjero, ajustándose aquéllos a un programa específico, de modo que cada investigador pueda reunir un mínimo de información sobre una base comparativa uniforme.

El quinto punto, la exploración de posibilidades de mercados extranjeros se vincula directamente con el fomento de las exportaciones mexicanas. Toda posibilidad de incrementar las ventas en el extranjero debe merecer el estudio del Banco, sea que se trate de la exportación en general o de la venta de productos específicos. Tiene esto importancia singular en vista de que nuestras exportaciones vienen perdiendo terreno en algunos mercados europeos y centroamericanos. Los estudios de mercado exterior que realice el Banco se coordinarán con los de otras instituciones o dependencias públicas o privadas. Además de la utilidad inmediata de estas investigaciones, el material acopiado será útil para el trabajo de las misiones comerciales que el Gobierno Federal destaque a determinados países, ya que tendrán en sus manos los resultados de investigaciones técnicamente realizadas.

PLAN COMPLEMENTARIO

Este programa de importancia cardinal inocultable, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, ha sido completado desde el punto de vista práctico inmediato con otro también aprobado, que atiende a la necesidad de vertebrar los diversos elementos del intercambio en un cuerpo o mecanismo nacional que pueda disponer de los materiales y las informaciones precisas para el logro de resultados útiles al país.

Este segundo plan tiene como metas las siguientes:

- 1.—Unificación y canalización de la oferta;
- 2.—Control de calidad de los productos de exportación;
- 3.—Coordinación de la actividad del Banco Nacional de Comercio Exterior con la política económica del Gobierno Federal.
- 4.—Publicidad y propaganda para los productos mexicanos, estrechando el contacto con la Secretaría de Relaciones para ampliar en todo lo posible la información al comercio y la industria extranjeros;
- 5.—Organizar la promoción directa de las exportaciones coordinando el interés de productores y exportadores a través del Banco y de las dependencias del Gobierno Federal interesadas en el comercio exterior.

IMPORTANCIA Y UTILIDAD

En consecuencia, el programa y plan complementario, elaborados por el Banco y en los que participen principalmente funcionarios y empleados de la Institución, significan un aporte vigoroso a la política económica y de fomento del comercio internacional, enunciada por el actual Gobierno Federal desde su iniciación. El esfuerzo de esta entidad seguramente comenzará a rendir sus primeros frutos en un futuro inmediato, con el mejoramiento progresivo de la posición del intercambio de mercancías en la balanza internacional de pagos de nuestro país y atendiendo más eficazmente a las necesidades del desarrollo económico de México.